



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Adjudicación de la Licitación Privada N° 414/2026 para la "Provisión y servicio de mantenimiento de equipos aromatizadores de salón para material rodante de la red de Subterráneos".

VISTO el EX-2026- 24989642-GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición DISFC-2026-30-GCABA-SBASE, el Director General conjuntamente con el Director Operativo de Operaciones, aprobaron el Pliego Único de Bases y Condiciones, el Pliego de Especificaciones Técnicas y la convocatoria a la Licitación Privada N° 414/2026 para la "Provisión y servicio de mantenimiento de equipos aromatizadores de salón para material rodante de la red de Subterráneos", con un presupuesto oficial de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES (\$810.000.000.-) IVA incluido, calculado al mes de mayo de 2026.

Que, a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones, se cursaron las respectivas invitaciones vía mail a las empresas del rubro y, asimismo, se difundió el llamado a licitación en el sitio web de SBASE, en cumplimiento con lo normado en el Artículo 50 inciso b) del RCyC.

Que el 7 de julio de 2026 se llevó a cabo la recepción y apertura de las ofertas, conforme surge de la constancia agregada en IF-2026-31442131-GCABA-SBASE, habiéndose recibido DOS (2) propuestas de las empresas KAMY S.R.L., (Oferta N° 1) y GONDEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA S.A. (Oferta N° 2).

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante IF-2026-38771615-GCABA-SBASE, previa intervención de las áreas con competencia específica de SBASE, emitió el informe de preadjudicación, en los términos del artículo 78 inc. e) apartado I) del RCyC, recomendando desestimar la oferta presentada por KAMY S.R.L., (Oferta N° 1) por incumplir los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares -conforme art. 6.2 inciso h) del PUBC- y adjudicar Licitación Privada N° 414/2026 para la "Provisión y servicio de mantenimiento de equipos aromatizadores de salón para material rodante de la red de Subterráneos" a favor de la firma GONDEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA S.A. (Oferta N° 2) por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 854.803.200.-) IVA incluido, por cumplir dicha oferta con los requisitos establecidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones que rige la presente contratación y resultar económicamente conveniente para SBASE.

Que cumplido el plazo previsto en el artículo 6.10 del Pliego Único de Bases y Condiciones para la impugnación del Dictamen de Preadjudicación, no se ha recepcionado presentación alguna.

Que, por otra parte, en IF-2026-39447466-GCABA-SBASE se incorpora la propuesta efectuada por la Dirección

Operativa de Operaciones, mediante la cual solicita designar al arquitecto Alejandro Vázquez Nístico como Director de Obra para la presente licitación.

Que, en virtud de ello, en IF-2026-39512196-GCABA-SBASE luce la nota de renuncia a los honorarios profesionales del arquitecto Alejandro Vázquez Nístico, percibiendo como contraprestación de los servicios que implica la tarea atribuida únicamente la suma mensual o total oportunamente convenida con SBASE.

Que mediante IF-2026-39588231-GCABA-SBASE luce la conformidad de la Dirección Operativa de Áreas de Soporte a la designación que se propicia.

Que, la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Licitación Privada N° 414/2026 para la “Provisión y servicio de mantenimiento de equipos aromatizadores de salón para material rodante de la red de Subterráneos” realizada al amparo de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desestimar la oferta presentada por KAMY S.R.L. (Oferta N°1) por no cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones que rige la presente contratación.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar la Licitación Privada N° 414/2026 para la “Provisión y servicio de mantenimiento de equipos aromatizadores de salón para material rodante de la red de Subterráneos” a favor de la empresa GONDEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA S.A. (Oferta N° 2) por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 854.803.200.-) IVA incluido.

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Presidencia de SBASE a suscribir el Contrato con el adjudicatario.

ARTÍCULO QUINTO: Designar al Arquitecto Alejandro Vázquez Nístico como Director de Obra, percibiendo como contraprestación de los servicios que implica la tarea atribuida únicamente la suma mensual o total oportunamente convenida con SBASE.

ARTÍCULO SEXTO: Instruir a la Dirección Operativa de Áreas de Soporte a realizar las gestiones necesarias a los fines de notificar al profesional designado en el artículo quinto los términos aprobados.

ARTÍCULO SEPTIMO: Las erogaciones a que dé lugar el presente proceso licitatorio, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO: Disponer que, por la Gerencia de Compras y Contrataciones, se proceda a cursar las correspondientes publicaciones y notificaciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO NOVENO: Previo al registro en la forma de estilo, agréguese copia de la misma en la actuación correspondiente, procediendo a informar lo resuelto en la próxima Reunión de Directorio.